

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7/2020

Doña Gema García Ríos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión, por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza en la Escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de Policía Local, clasificada en el subgrupo C-1 cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 237, de 12 de diciembre de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 de las bases que rigen esta convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

* Solicitudes admitidas:

	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
1	Jiménez Arias, Luis	***4722**
2	Parrilla de la Rubia, Jesús Alberto	***3844**

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Calzada de Calatrava, a 4 de febrero de 2020.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 332

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>